

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS  
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**



**EVIDENCIAS CUENTA #04 DEL 01 AL 30 DE  
ABRIL DEL 2026**

**CONTRATO 038 DEL 14 DE ENERO 2026**

***Objeto* “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA  
GESTIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO ESTRATEGICO Y  
DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA”**

**Contratista:**

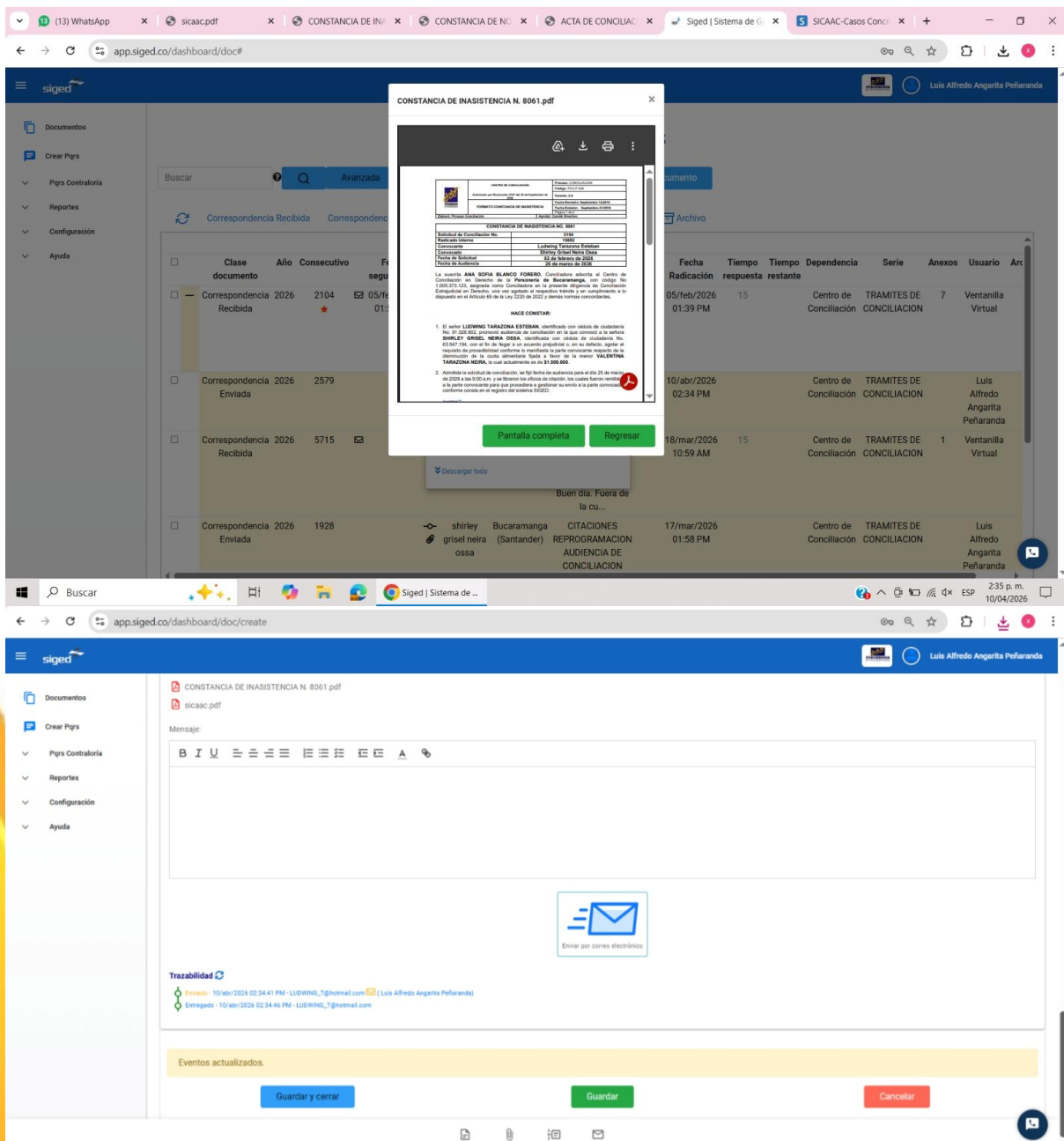
**XIMENA SANDOVAL ALVAREZ**

Obligaciones	Acciones realizadas
1. Realizar el seguimiento y las opciones requeridas en la plataforma de gestión documental – SIGEP en lo correspondiente al proceso estratégico y proceso de conciliación de la Personería Municipal de Bucaramanga.	Monitoreo y seguimiento de documentos, envío de constancias de no acuerdo, inasistencia, no conciliable y actas.

CADA ACTA Y CONSTANCIA SE ENVÍA CON SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO SICAAC.

10 de abril:

- Envío de constancia de inasistencia N. 8061 mediante radicado SIGED N. 2579



The screenshot displays the SIGED (Sistema de Gestión Documental) interface. The top navigation bar includes options like 'Documentos', 'Crear Págs', 'Págs Controlada', 'Reportes', 'Configuración', and 'Ayuda'. The main content area shows a list of documents with columns for 'Clase documento', 'Año', 'Consecutivo', and 'Fecha'. A modal window is open, displaying the details of 'CONSTANCIA DE INASISTENCIA N. 8061.pdf'. The document content includes a header with 'PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA' and 'OFICINA DE CONCILIACIÓN', followed by a table with fields like 'Número de Constancia', 'Fecha de Emisión', 'Nombre del Demandante', and 'Fecha de Radicación'. Below the table, there is a section titled 'HACE CONSTAR:' with two numbered points detailing the inactivity of the parties involved. The interface also shows a 'Pantalla completa' button and a 'Regresar' button. At the bottom, there is a 'Trazabilidad' section with a list of users and their actions, and a 'Enviar por correo electrónico' button.



- Envío de constancia de no acuerdo N. 8059 mediante radicado SIGED N. 2581.



**RIA  
ANGA**

The screenshot shows the SIGED dashboard with a document list and a modal window for document N. 8059. The document list includes:

Clase documento	Año	Consecutivo	seg
Correspondencia Recibida	2026	4433	04/mar/2026
Correspondencia Enviada	2026	2581	
Correspondencia Recibida	2026	5719	
Correspondencia	2026	1969	

The modal window for document N. 8059 contains the following information:

**CONSTANCIA DE NO ACUERDO N. 8059.pdf**

Codigo: 8059-805  
Módulo: 3  
Fecha: 20/03/2026  
Página: 1 de 2

**CONSTANCIA DE NO ACUERDO N. 8059**

Acto de Conciliación No.: 4433  
Participante Interno No.: 12134  
Convocado: ELVA HELENA MARTINEZ CORONADO  
Concedido: MAYRA ALEJANDRA PEREZCUEVA JIMENES  
Luis Peñaranda Forero  
Fecha de solicitud: 19 de marzo de 2026  
Fecha de audiencia conciliación: 20 de marzo de 2026

La señora ANA DOÑA BLANCO FORERO, Concedente actuó en el Centro de Conciliación en el Distrito de Bucaramanga, con Código No. 1.008.573.023, integrada como Concedente en la presente diligencia de Conciliación Extrajudicial en Distrito, con el apoyo de respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 88 de la Ley 2021 de 2022 y demás normas concordantes.

**BASE CONCIATORIA:**

PRIMERO: La señora ELVA HELENA MARTINEZ CORONADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 11.043.833 expedida en Bogotá, promueve audiencia de conciliación en la sede virtual a la señora MAYRA ALEJANDRA PEREZCUEVA JIMENES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.008.770.160, y el señor LUIS PEÑARANDA FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.000.020 con el fin de llegar a un acuerdo que ponga fin al conflicto, según el resultado de presentarse con el fin de llegar a un acuerdo sobre la resolución del inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 20-27 N.º 100, Barrio Obispo de Bucaramanga con respectiva constancia No. 805-805789.

Botones: Pantalla completa, Regresar

The screenshot shows the 'Enviar por correo electrónico' (Send by email) screen in the SIGED dashboard. The screen displays a list of email addresses for sending the document:

**Trazabilidad**

- Entregado - 10/abr/2026 02:44:53 PM - camila.arias.97@hotmail.com ( Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Entregado - 10/abr/2026 02:44:59 PM - camila.arias.97@hotmail.com
- Abierto - 10/abr/2026 02:45:10 PM - camila.arias.97@hotmail.com
- Abierto - 10/abr/2026 02:45:10 PM - camila.arias.97@hotmail.com
- Entregado - 10/abr/2026 02:46:50 PM - camila.arias.97@hotmail.com ( Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Entregado - 10/abr/2026 02:46:54 PM - angajuliana1209@gmail.com ( Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Entregado - 10/abr/2026 02:46:59 PM - camila.arias.97@hotmail.com
- Entregado - 10/abr/2026 02:47:01 PM - angajuliana1209@gmail.com

Botones: Guardar y cerrar, Guardar, Cancelar

15 de abril:

- Envío de acta de conciliación N. 6030 mediante radicado SIGED N. 2692.



The screenshot shows the SIGED system interface. A pop-up window displays the details of 'ACTA DE CONCILIACION N. 6030.pdf'. The document is a PDF with 3 pages, version 3, dated 08/04/2024. The request number is 9881 and the radicado number is 18213. The convocado is Lindy Carolina Duran Gamba and the convocador is Jefferson Mauricio Serrano Stella. The date of the act is 19 de abril de 2024.

The background shows a table of documents with columns: Clase documento, Año, Consecutivo, and others. The document with consecutivo 2692 is highlighted.

The screenshot shows an email message in the SIGED system. The message is titled 'ACTA CONCILIACION N. 6030.pdf' and is from 'sicaac.pdf'. The message body is empty, and there is a button to 'Enviar por correo electrónico'.

Below the message is a 'Trazabilidad' section showing a list of events:

- Enviado - 15/abr/2024 02:59:44 PM - karitoduran04@gmail.com ( Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Enviado - 15/abr/2024 02:59:47 PM - jeferson.serrano1990@gmail.com ( Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Entregado - 15/abr/2024 02:59:51 PM - karitoduran04@gmail.com
- Rebote - 15/abr/2024 02:59:51 PM - jeferson.serrano1990@gmail.com
- Abierto - 15/abr/2024 02:59:52 PM - karitoduran04@gmail.com
- Enviado - 15/abr/2024 03:00:59 PM - jeferson.serrano1990@gmail.com ( Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Rebote - 15/abr/2024 03:01:03 PM - jeferson.serrano1990@gmail.com
- Enviado - 15/abr/2024 03:01:37 PM - jeferson.serrano1990@gmail.com ( Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Entregado - 15/abr/2024 03:01:44 PM - jeferson.serrano1990@gmail.com

- Envío de constancia de inasistencia N. 8060 mediante radicado SIGED N. 2694.



**PERSONERÍA**  
ANAGA

The screenshot shows the SIGED system interface. A pop-up window titled "CONSTANCIA DE INASISTENCIA N. 8060.pdf" is open, displaying a document with the following details:

CENTRO DE ORIGINACION	
Procedimiento	Procedimiento 10000
Procedimiento Resolutorio	Procedimiento 10000
Procedimiento Resolutorio	Procedimiento 10000
Procedimiento Resolutorio	Procedimiento 10000

Below the table, the document content includes:

**CONSTANCIA DE INASISTENCIA N. 8060**

Registro de Constancia No. 4799

Fecha de Emisión: 09 de marzo de 2026

Fecha de Actualización: 09 de marzo de 2026

El suscrito **ANA SORIA BLANCO FORERO**, Concejales adscrita al Centro de Conciliación en el Centro de la **Personería de Bucaramanga**, con cédula No. 2.131.886, y la señora **CAROLINA SANCHEZ**, respecto de quien se ha suscrito un convenio de conciliación con el fin de hacer a un acuerdo precativo a fin de defecto, según el requisito de prioridad sobre los demás interesados en el trámite de conciliación en la carrera P. 1046, apartamento 1002, Barrio Torre Di Bar, de Fundación con matrícula inmobiliaria No. 300-30-1420. Así como los datos fiscales correspondientes como consecuencia de la programación de número y verificación.

La señora **Esmeralda Rueda Rojas**, copropietaria del apartamento 1002 del Edificio Torre Di Bar, manifestó que el día 26 de diciembre de 2025 se presentó un incendio

**HACE CONSTAR:**

1. La señora **ESMERALDA RUEDA ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 26448104, manifiesta un incendio, ocurrido el día 26 de diciembre de 2025 en la casa ubicada en el barrio **BARRO** **ORIGINARIA SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 2.131.886, y la señora **CAROLINA SANCHEZ**, respecto de quien se ha suscrito un convenio de conciliación con el fin de hacer a un acuerdo precativo a fin de defecto, según el requisito de prioridad sobre los demás interesados en el trámite de conciliación en la carrera P. 1046, apartamento 1002, Barrio Torre Di Bar, de Fundación con matrícula inmobiliaria No. 300-30-1420. Así como los datos fiscales correspondientes como consecuencia de la programación de número y verificación.

Buttons: Pantalla completa, Regresar

The screenshot shows the email composition screen in the SIGED system. The subject line is "CONSTANCIA DE INASISTENCIA N. 8060.pdf". The recipient is "Luis Alfredo Angarita Peñaranda". The email body contains the text of the document, including the header "CONSTANCIA DE INASISTENCIA N. 8060" and the details of the conciliation process.

Archivos adjuntos:

- CONSTANCIA DE INASISTENCIA N. 8060.pdf
- sicaac.pdf

Mensaje:

**B I U** [Rich text editor icons]

Enviar por correo electrónico

Trazabilidad

Enviado - 15/abr/2026 03:10:57 PM - jdaidergotyramos@yahoo.com (Luis Alfredo Angarita Peñaranda)

Entregado - 15/abr/2026 03:11:04 PM - jdaidergotyramos@yahoo.com

Eventos actualizados.

- Envío de constancia de no acuerdo N. 8062 mediante radicado SIGED N. 2695.



**CONSTANCIA DE NO ACUERDO N. 8062**

Código: PCC-F-004
Versión: 3
Fecha: Noviembre-08-2014
Página: 1 de 2

**CONSTANCIA DE NO ACUERDO N. 8062**

Solicitud de Conciliación No.:	5378
Radicado Interno No.:	5378
Comitente:	Ingrid Johanna Solano Saavedra
Concedido:	Bradley Alexander Pérez Castillo
Fecha de solicitud:	15 de marzo de 2026
Fecha audiencia conciliación:	06 de abril de 2026

La señora ANA SOFIA BLANCO FERRER, Conciliadora adscrita al Centro de Conciliación en Derecho de la Procuraduría de Socioconstrucción, con código No. 1000.371.123, asignada como Conciliadora en la presente diligencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotada el respectivo trámite y por comparecencia a lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 2026 de 2021 y demás normas concordantes.

**HACE CONSTAR:**

**PRIMERO:** La señora INGRID JOHANNA SOLANO SAAVEDRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.910.802, con el fin de llegar a un acuerdo prejudicial o, en su defecto, según el resultado de la conciliación extrajudicial en derecho, compareció al Centro de Conciliación en Derecho de la Procuraduría de Socioconstrucción, por el turno de las 08:00 am a las 12:00 pm del día 15 de marzo de 2026, con la presencia de las señoras NATALIYA PÉREZ SOLANO, SARA LUNA PÉREZ SOLANO y MARIA ISABELLA PÉREZ SOLANO, por el turno de las 08:00 am a las 12:00 pm del día 15 de marzo de 2026.

Por lo anterior, el compareciente solicitó las siguientes:

**Usuarios:**

Fecha	Tiempo	Tiempo restante	Dependencia	Serie	Anexos	Usuario	Archivado
15/abr/2026 12 PM	15		Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION	2	Ventanilla Angarita Peñaranda	Virtual
15/abr/2026 17 PM			Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION		Luis Alfredo Angarita Peñaranda	
15/abr/2026 12:11 AM			Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION		Luis Alfredo Angarita Peñaranda	

**Archivos adjuntos:**

- CONSTANCIA DE NO ACUERDO N. 8062.pdf
- sicaaac.pdf

**Mensaje:**

B I U | [Listado de íconos de formato]

**Trazabilidad:**

- Enviado - 15/abr/2026 03:17:25 PM - tatanavilamizar2626@gmail.com (Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Enviado - 15/abr/2026 03:17:28 PM - ohanta\_2404@hotmail.com (Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Enviado - 15/abr/2026 03:17:32 PM - bradley2388@hotmail.com (Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Enviado - 15/abr/2026 03:17:32 PM - tatanavilamizar2626@gmail.com
- Abierto - 15/abr/2026 03:17:33 PM - tatanavilamizar2626@gmail.com
- Reseta - 15/abr/2026 03:17:33 PM - ohanta\_2404@hotmail.com
- Enviado - 15/abr/2026 03:17:40 PM - bradley2388@hotmail.com
- Enviado - 15/abr/2026 03:18:34 PM - johanta\_2404@hotmail.com (Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Entregado - 15/abr/2026 03:18:47 PM - johanta\_2404@hotmail.com

- Envío de constancia de no acuerdo N. 8063 mediante radicado SIGED N. 2698.



RÍA  
ANGA

siged

Documentos

Crear Pqrs

Pqrs Contraloría

Reportes

Configuración

Ayuda

Buscar

Avanzada

Correspondencia Recibida

Correspondencia Enviada

Clase documento

Año

Consecutivo

F

segu

16/m

11

Correspondencia 2026 5463

Recibida

Correspondencia 2026 2698

Enviada

Correspondencia 2026 2348

Enviada

Ir arriba

Exportar

CONSTANCIA DE NO ACUERDO N. 8063.pdf

CONSTANCIA DE NO ACUERDO N. 8063.pdf

CONSTANCIA DE NO ACUERDO N. 8063

Código: PCC-F-495

Formulario: 3

Fecha: Noviembre 08 2024

Página: 1 de 2

Solicitud de Conciliación No. 8463

Radicado Interno No. 15712

Convocado: Yizza Linbeth Carrero Sierra - Carolina Serrano Pinilla - MARTHA Serrano Pinilla

Fecha de solicitud: 16 de marzo de 2026

Fecha audiencia conciliación: 07 de abril de 2026

La señora ANA SOFIA BLANCO FIGUEROA, Concedente adscrita al Centro de Conciliación en Derecho de la Presidencia de Bucaramanga, con código NO 1005.071.018, expone como Concedente en el presente diligencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley 2227 de 2022 y demás normas concordantes.

HACE CONSTAR:

PRIMERO: La señora YIZZA LISBETH CARRERO SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 91.028.884, y el señor CARLOS EDUARDO PINOYTO MARTILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 81.022.370, promovieron audiencia de conciliación en la que comparecieron la señora CAROLINA SERRANO PINILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 83.302.814, y la señora MARTHA SERRANO PINILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 91.028.043, con el fin de llegar a un acuerdo voluntario en sus derechos, agotar el respectivo trámite de conciliación, conforme lo manifestado en la audiencia conciliatoria respectiva de las diligencias radicadas el 12 de enero de 2026, lo cual se encuentra en una resolución con la señora MARTHA SERRANO PINILLA por la

2026 AM 15

Centro de Conciliación

TRAMITES DE CONCILIACION

13

Ventanilla Virtual

2026 PM

Centro de Conciliación

TRAMITES DE CONCILIACION

Luis Alfredo Angarita Peñaranda

2026 12:16 AM

Centro de Conciliación

TRAMITES DE CONCILIACION

Luis Alfredo Angarita Peñaranda

Pantalla completa

Regresar

Descargar todo

siged

Documentos

Crear Pqrs

Pqrs Contraloría

Reportes

Configuración

Ayuda

Archivos adjuntos:

CONSTANCIA DE NO ACUERDO N. 8063.pdf

sicaac.pdf

Mensaje:

B I U

Enviado - 15/abr/2026 03:30:11 PM - microbioy@gmail.com (Luis Alfredo Angarita Peñaranda)

Enviado - 15/abr/2026 03:30:15 PM - seranocano2@gmail.com (Luis Alfredo Angarita Peñaranda)

Enviado - 15/abr/2026 03:30:18 PM - marse23@yahoo.com (Luis Alfredo Angarita Peñaranda)

Entregado - 15/abr/2026 03:30:23 PM - microbioy@gmail.com

Entregado - 15/abr/2026 03:30:24 PM - seranocano2@gmail.com

Abierto - 15/abr/2026 03:30:29 PM - seranocano2@gmail.com

Entregado - 15/abr/2026 03:30:29 PM - marse23@yahoo.com

Enviar por correo electrónico

- Envío de constancia de no acuerdo N. 8064 mediante radicado SIGED N. 2701.



The screenshot shows the SIGED system interface. A table lists documents with columns for 'Clase documento', 'Año', 'Consecutivo', and 'Fecha'. A pop-up window displays the details of document 'CONSTANCIA DE NO ACUERDO N. 8064.pdf'. The pop-up includes a header with 'Codigo: PCC-4-006', 'Versión: 3', and 'Fecha: Noviembre 06-2024'. Below this is a table with the following data:

Solicitud de Conciliación No.	5530
Radicado Interno No.	19714
Convocado	Oscar Leonardo Millán García
Convocado	Boris Gabriel Suarez Alvarez
Fecha de solicitud	16 de marzo de 2024
Fecha de audiencia conciliación	07 de abril de 2024

The main table in the background has the following data:

Clase documento	Año	Consecutivo	Fecha	Estado	Usuario	Archivado
Correspondencia Recibida	2026	5530	16/03/2024	Recibida	Brandon Morantes	
Correspondencia Enviada	2026	2701		Enviada	Luis Alfredo Angarita Peñaranda	
Correspondencia Recibida	2026	7267		Recibida	Ventanilla Virtual	
Correspondencia Recibida	2026	7170		Recibida	Ventanilla Virtual	

The screenshot shows the email composition screen in the SIGED system. The 'Archivos adjuntos' section lists 'CONSTANCIA DE NO ACUERDO N. 8064.pdf' and 'sicaac.pdf'. The 'Mensaje:' field is empty. Below the message field is a 'Trazabilidad' section with the following information:

**Trazabilidad**

- Enviado - 15/abr/2024 03:36:40 PM - arquitectoscamilan@hotmail.com (Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Entregado - 15/abr/2024 03:38:46 PM - arquitectoscamilan@hotmail.com

At the bottom, there is a yellow bar with the text 'Eventos actualizados.' and a 'Enviar por correo electrónico' button with an envelope icon.

22 de abril:

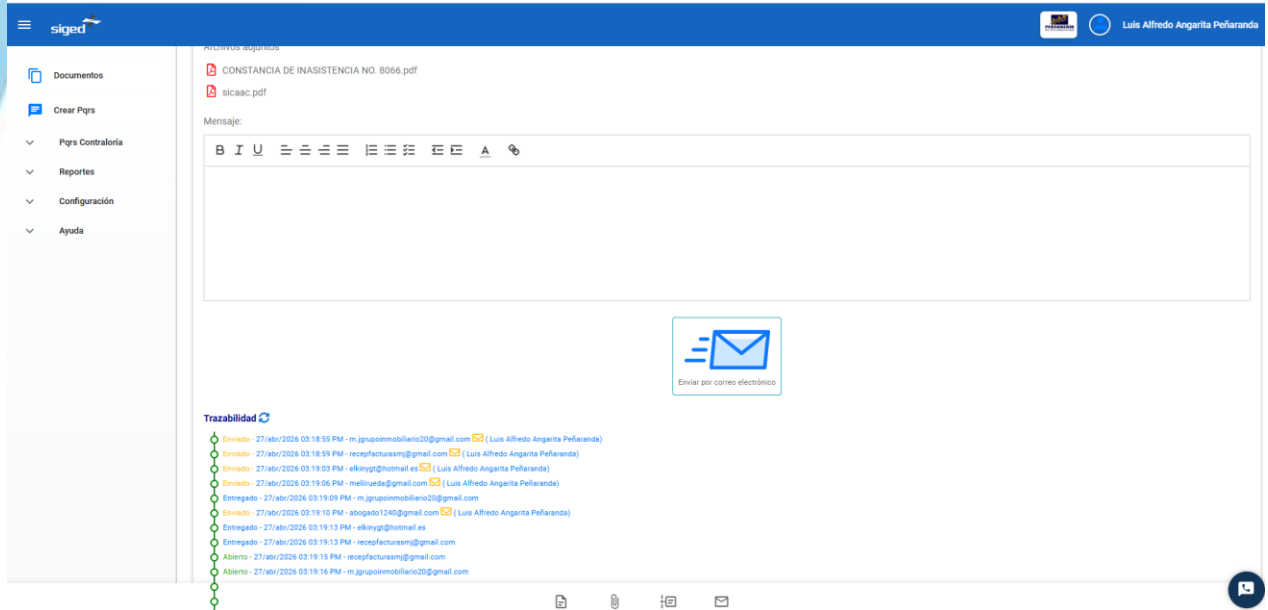
- Envío de oficio de subsanación Radicado SIGED N. 2827



- Envío de oficio de subsanación Radicado SIGED N. 2930.

27 de abril:

- Envío de constancia de inasistencia N. 8066 mediante radicado SIGED N. 3088.



Archivos adjuntos

- CONSTANCIA DE INASISTENCIA NO. 8066.pdf
- sicaac.pdf

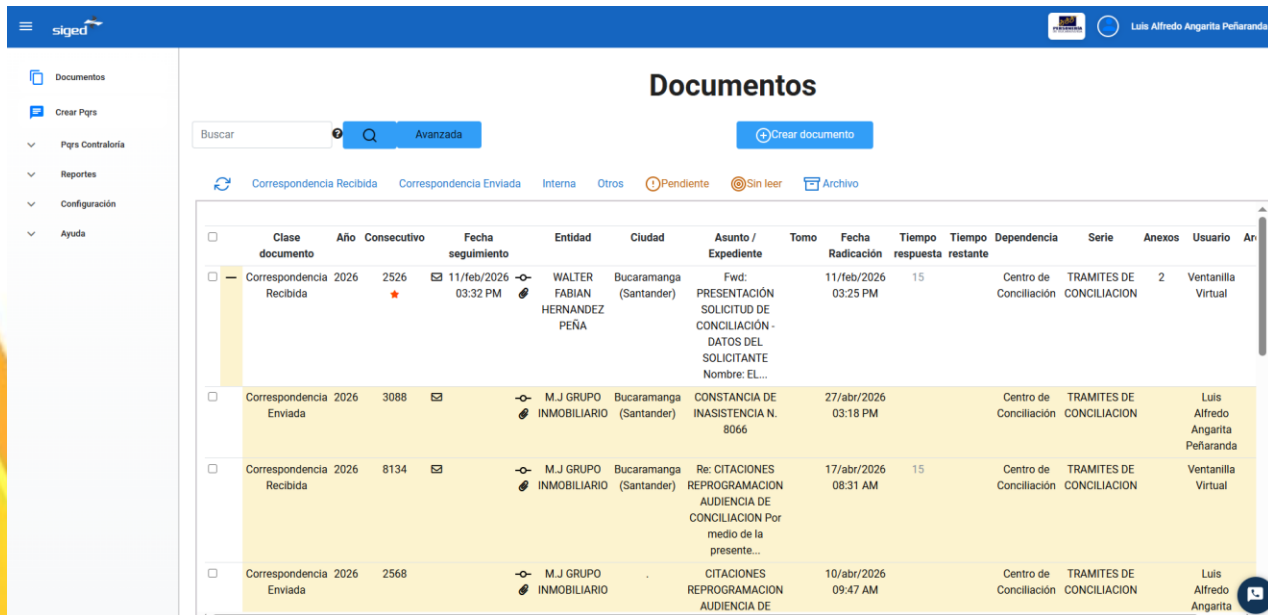
Mensaje:

**B I U** [List of icons]

Enviar por correo electrónico

**Trazabilidad**

- Enviado - 27/abr/2026 03:18:55 PM - m.jgrupoinmobiliario20@gmail.com ( Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Enviado - 27/abr/2026 03:18:59 PM - recepturasmj@gmail.com ( Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Enviado - 27/abr/2026 03:19:03 PM - ekinvyt@hotmail.es ( Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Enviado - 27/abr/2026 03:19:06 PM - melivuede@gmail.com ( Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Entregado - 27/abr/2026 03:19:09 PM - m.jgrupoinmobiliario20@gmail.com
- Enviado - 27/abr/2026 03:19:10 PM - s0gds0724@gmail.com ( Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Entregado - 27/abr/2026 03:19:13 PM - ekinvyt@hotmail.es
- Entregado - 27/abr/2026 03:19:13 PM - recepturasmj@gmail.com
- Abierto - 27/abr/2026 03:19:15 PM - recepturasmj@gmail.com
- Abierto - 27/abr/2026 03:19:16 PM - m.jgrupoinmobiliario20@gmail.com



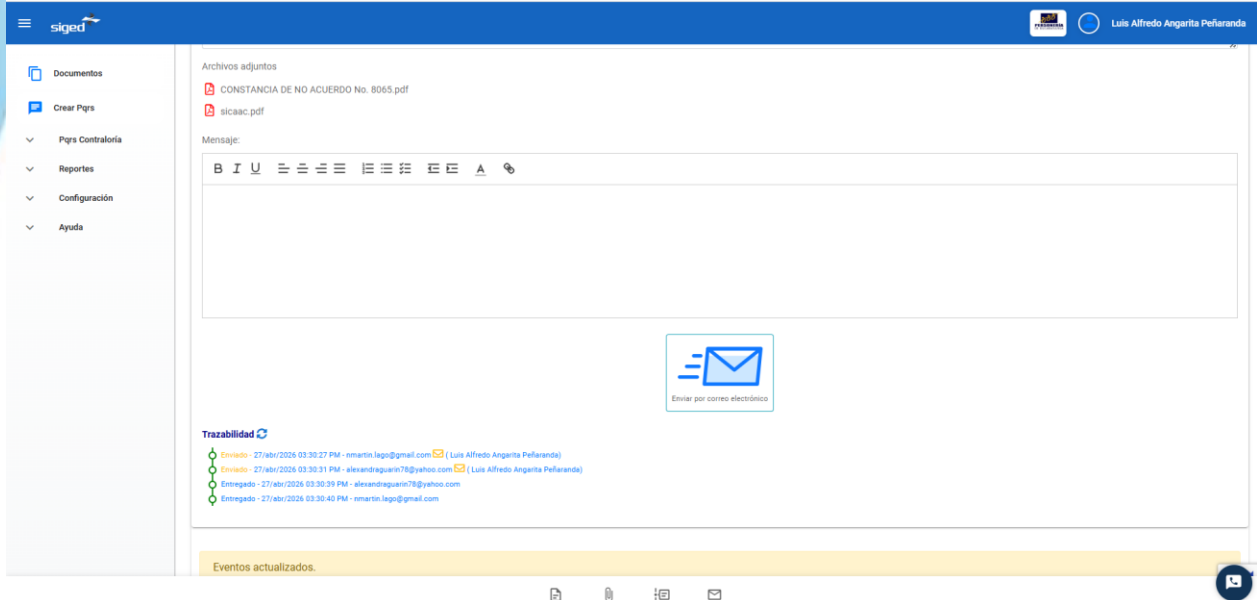
### Documentos

Buscar [Avanzada] [Crear documento]

Correspondencia Recibida Correspondencia Enviada Interna Otros Pendiente Sin leer Archivo

Clase documento	Año	Consecutivo	Fecha seguimiento	Entidad	Ciudad	Asunto / Expediente	Tomo	Fecha Radicación	Tiempo respuesta	Tiempo restante	Dependencia	Serie	Anexos	Usuario	An
Correspondencia Recibida	2026	2526	11/feb/2026 03:32 PM	WALTER FABIAN HERNANDEZ PEÑA	Bucaramanga (Santander)	Fwd: PRESENTACIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN - DATOS DEL SOLICITANTE Nombre: EL...		11/feb/2026 03:25 PM	15		Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION	2	Ventanilla Virtual	
Correspondencia Enviada	2026	3088		M. J GRUPO INMOBILIARIO	Bucaramanga (Santander)	CONSTANCIA DE INASISTENCIA N. 8066		27/abr/2026 03:18 PM			Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION		Luis Alfredo Angarita Peñaranda	
Correspondencia Recibida	2026	8134		M. J GRUPO INMOBILIARIO	Bucaramanga (Santander)	Re: CITACIONES REPROGRAMACION AUDIENCIA DE CONCILIACION Por medio de la presente...		17/abr/2026 08:31 AM	15		Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION		Ventanilla Virtual	
Correspondencia Enviada	2026	2568		M. J GRUPO INMOBILIARIO		CITACIONES REPROGRAMACION AUDIENCIA DE		10/abr/2026 09:47 AM			Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION		Luis Alfredo Angarita	


- Envío de constancia de no acuerdo N. 8065 mediante radicado SIGED N. 3089




Archivos adjuntos

- CONSTANCIA DE NO ACUERDO No. 8065.pdf
- sicaac.pdf

Mensaje:

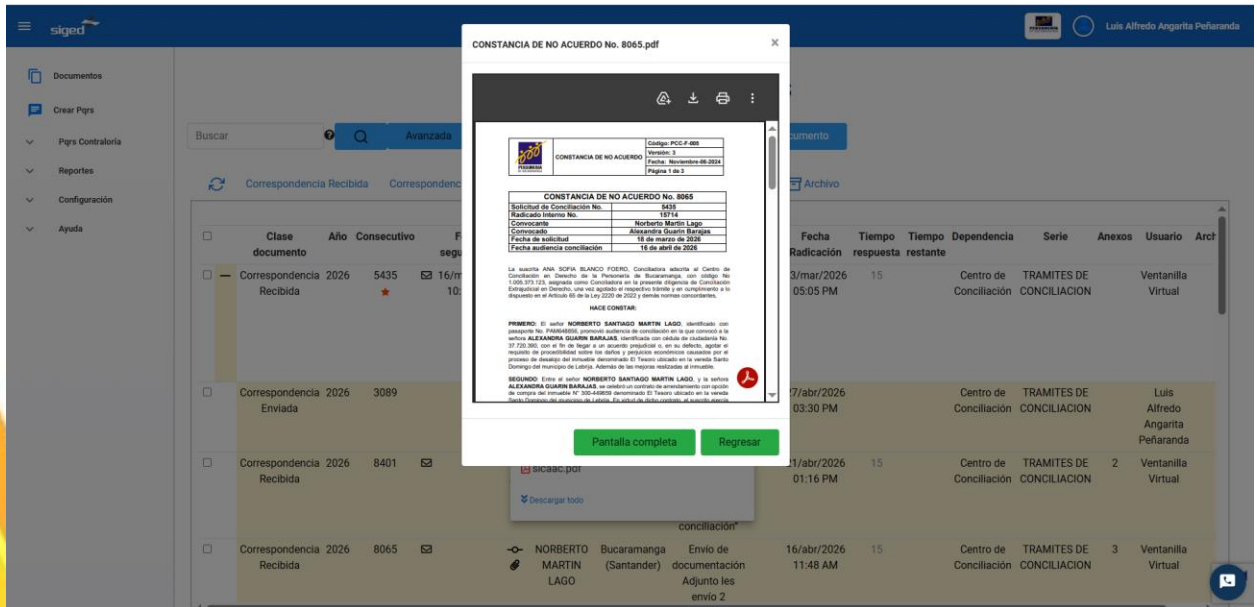
B I U 

 Enviar por correo electrónico

**Trazabilidad**

- Enviado - 27/abr/2026 03:30:27 PM - nmartin.lago@gmail.com (Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Enviado - 27/abr/2026 03:30:31 PM - alexandraguarin78@yahoo.com (Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Entregado - 27/abr/2026 03:30:39 PM - alexandraguarin78@yahoo.com
- Entregado - 27/abr/2026 03:30:40 PM - nmartin.lago@gmail.com

Eventos actualizados.



CONSTANCIA DE NO ACUERDO No. 8065.pdf

Clase documento	Año	Consecutivo	Fecha	Estado
Correspondencia Recibida	2026	5435	16/mar/2026	10
Correspondencia Enviada	2026	3089		
Correspondencia Recibida	2026	8401		
Correspondencia Recibida	2026	8065		

**CONSTANCIA DE NO ACUERDO No. 8065**

Radical de Conciliación No. 1418  
Radicado Informe No. 1574  
Concedido Noberto Martín Lago  
Concedido Alexandra Guzmán Barajas  
Fecha de expedición 18 de marzo de 2026  
Fecha audiencia conciliación 18 de abril de 2026

**HACE CONSTAR:**

PRIMERO: El señor **NORBERTO SANTIAGO MARTÍN LAGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.275.173, registra esta Constancia en la presente diligencia de Conciliación Bilingüe en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 225 de 2002 y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Esta el señor **NORBERTO SANTIAGO MARTÍN LAGO**, y la señora **ALEXANDRA GUZMÁN BARAJAS** se celebró un contrato de arrendamiento con opción de compra del inmueble N° 200-658053 denominado "El Tesoro ubicado en la vereda Santa Cecilia del municipio de Lugo, distrito de San Mateo, departamento de Santander".

Fecha Radicación: 03/mar/2026 05:05 PM  
Tiempo respuesta restante: 15  
Dependencia: Centro de Conciliación  
Serie: TRAMITES DE CONCILIACION  
Anexos: Ventanilla Virtual  
Usuario: Luis Alfredo Angarita Peñaranda



**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**

- Envío de resultado de audiencia de conciliación realizada el 24 de abril mediante la jornada realizada por el programa Bucaramanga conciliación

Envío de acta de conciliación N. 6031 mediante radicado SIGED N. 3087.

**Documentos**

Buscar  Avanzada Crear documento

Correspondencia Recibida Correspondencia Enviada Interna Otros Pendiente Sin leer Archivo

Clase documento	Año	Consecutivo	Fecha seguimiento	Entidad	Ciudad	Asunto / Expediente	Tomo	Fecha Radicación	Tiempo respuesta	Tiempo restante	Dependencia	Serie
Correspondencia Enviada	2026	3087	27/abr/2026 02:59 PM	SHARITH DAYANA DIAZ TOLOZA	Bucaramanga (Santander)	TRAMITE REALIZADO EN JORNADA DE CONCILIACION PROGRAMA BUCARAMANGA CONCILIA - 24 ...		27/abr/2026 02:59 PM	15		Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION
Correspondencia Enviada	2026	3084	27/abr/2026 02:10 PM	Juzgado 18 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <18cmbuc@icendoj.ramajudici...	Bucaramanga (Santander)	RESPUESTA: RV: ENVIO POR COMPETENCIA Me permito solicitar se sirva comisionar ...		27/abr/2026 02:10 PM	15		Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION
Correspondencia Recibida	2026	8969	27/abr/2026 01:04 PM	APOLINAR JAIMES MENDEZ	Bucaramanga (Santander)	SOLICITUD CONCILIACIÓN jayson alonso quintero DATOS DEL SOLICITADO NOMBRE: DIST...		27/abr/2026 10:51 AM	15	15	Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION
Correspondencia Recibida	2026	8941	27/abr/2026 12:44 PM	APOLINAR JAIMES MENDEZ	Bucaramanga (Santander)	CamScanner 26-04-2026 21.27.pdf solciitud de conciliacion		26/abr/2026 09:30 PM	15	14	Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION

**29 de abril:**


- Envío de acta de conciliación N. 6032 mediante radicado SIGED N. 3216.

Archivos adjuntos

- ACTA CONCILIACIÓN N. 6032.pdf
- sicaac.pdf

Mensaje:

**B I U** [List of icons]



Enviar por correo electrónico

**Trazabilidad**

- Enviado - 29/abr/2026 02:54:49 PM - juridicaecheverrigaldo@gmail.com (Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Enviado - 29/abr/2026 02:54:53 PM - Cg\_flechas@outlook.com (Luis Alfredo Angarita Peñaranda)
- Entregado - 29/abr/2026 02:54:57 PM - juridicaecheverrigaldo@gmail.com
- Abierto - 29/abr/2026 02:54:58 PM - juridicaecheverrigaldo@gmail.com
- Entregado - 29/abr/2026 02:54:59 PM - Cg\_flechas@outlook.com



**RIA**  
ANGA

**siged** Luis Alfredo Angarita Peñaranda

ACTA DE CONCILIACIÓN N. 6032.pdf

Clase documento	Año	Consecutivo	Fecha	Seguimiento
Correspondencia Recibida	2026	6941	07/abr/2026	12:00
Correspondencia Enviada	2026	3216		
Correspondencia Recibida	2026	8901		
Correspondencia Recibida	2026	8794		

**ACTA DE CONCILIACIÓN N. 6032.pdf**

Código: PCC-F-603  
Versión: 3  
Fecha: Septiembre 08 2024  
Página 1 de 3

ACTA DE CONCILIACIÓN No. 6032

Solicitud de Conciliación No. 8841  
Radicado Interno No. 19721  
Conveniente: Carmen Elisa Guzmán Montoya  
Convenido: Carlos Santiago Finches Alvarado - Carlos Guillermo Finches Andía  
Fecha de la solicitud: 27 de abril de 2026  
Fecha Audiencia Conciliatoria: 27 de abril de 2026

La presente ACTA DE CONCILIACIÓN FUE REALIZADA en el Centro de Conciliación del Departamento de Procuraduría de Buenaventura, con el objeto de resolver el conflicto que surge entre el señor CARLOS SANTIAGO FINCHES ALVARADO y el señor CARLOS GUILLERMO FINCHES ANDÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.981.973.325 y el señor CARLOS GUILLERMO FINCHES ANDÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.922.422.422, en el día de la fecha y en un momento pacífico, en un ambiente de respeto y cordialidad, en el sentido, según el expediente de conciliación No. 6032, en el día de la fecha.

**PRESENTE:** La señora CARMEN ELISA GUZMÁN MONTAYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.324.827, convocada mediante el convenio de conciliación en la que comparece el señor CARLOS SANTIAGO FINCHES ALVARADO y el señor CARLOS GUILLERMO FINCHES ANDÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.981.973.325 y el señor CARLOS GUILLERMO FINCHES ANDÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.922.422.422, en el día de la fecha y en un momento pacífico, en un ambiente de respeto y cordialidad, en el sentido, según el expediente de conciliación No. 6032, en el día de la fecha.

**SEÑORADO:** El 7 de octubre de 2025, se celebró la audiencia de conciliación en el Centro de Conciliación del Departamento de Procuraduría de Buenaventura, con el objeto de resolver el conflicto que surge entre el señor CARLOS SANTIAGO FINCHES ALVARADO y el señor CARLOS GUILLERMO FINCHES ANDÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.981.973.325 y el señor CARLOS GUILLERMO FINCHES ANDÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.922.422.422, en el día de la fecha y en un momento pacífico, en un ambiente de respeto y cordialidad, en el sentido, según el expediente de conciliación No. 6032, en el día de la fecha.

**JUSTIFICACIÓN**  
EMISIÓN DE PODER PARA REPRESENTACIÓN EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CARMEN ELISA ...

**Tabla de Seguimiento:**

Fecha Radicación	Tiempo respuesta	Tiempo restante	Dependencia	Serie	Anexos	Usuario
06/abr/2026 02:15 PM	15		Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION		Ventanilla Virtual
29/abr/2026 02:54 PM			Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION		Luis Alfredo Angarita Peñaranda
24/abr/2026 04:44 PM	15		Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION	2	Ventanilla Virtual
24/abr/2026 08:03 AM	15		Centro de Conciliación	TRAMITES DE CONCILIACION		Ventanilla Virtual

[Pantalla completa](#) [Regresar](#)

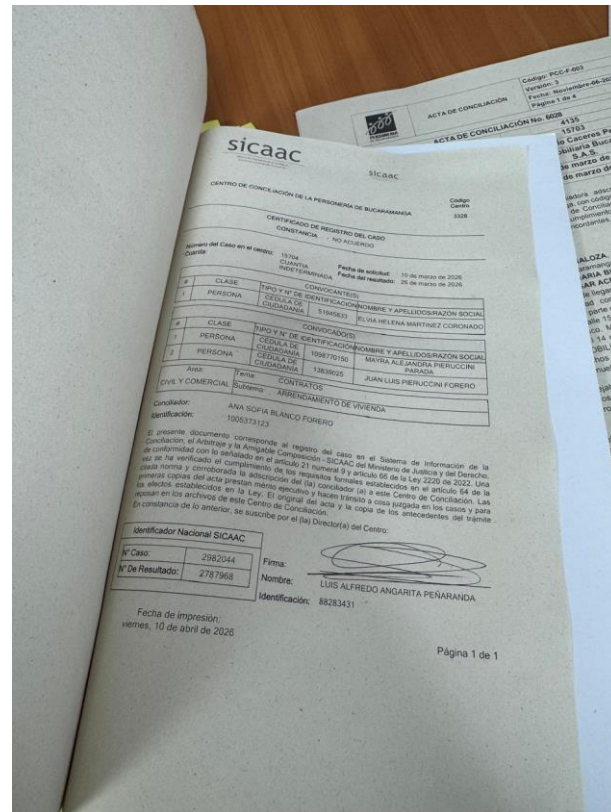
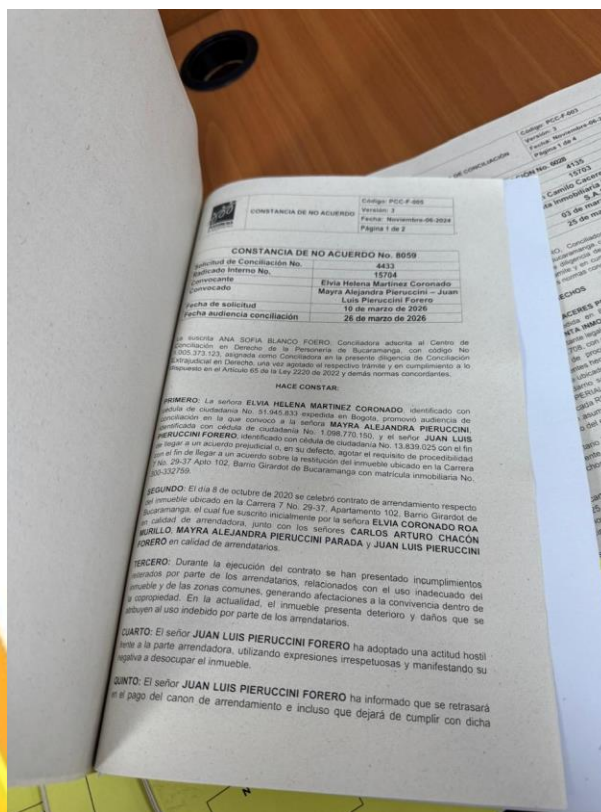
[Descargar todo](#)

Obligaciones	Acciones realizadas
2. Apoyar la organización del archivo y carpetas que se manejan en el proceso estratégico y de conciliación de la Personería Municipal de Bucaramanga	Control y archivo de documentos ARCHIVO DIGITAL SIGED 2026 ARCHIVO FISICO SIGED 2026.

Se realizó el respectivo archivo en físico, de las actas y constancia de conciliación mencionadas en la primera obligación:

**CADA ACTA Y CONSTANCIA SE ENVÍA Y SE ARCHIVA CON SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO SICAAC.**

Constancia de no acuerdo N. 8059:



Acta de conciliación N. 6028:

**ACTA DE CONCILIACIÓN**  
 Código: PCC-F-003  
 Versión: 3  
 Fecha: Noviembre-06-2024  
 Página 1 de 4

**ACTA DE CONCILIACIÓN No. 6028**  
 Solicitud de Conciliación No. 4135  
 Radicado Interno No. 15703  
 Convocante: Ivan Camilo Caceres Penaloza  
 Convocados: Renta Inmobiliaria Bucaramanga S.A.S.  
 Fecha de la solicitud: 03 de marzo de 2026  
 Fecha Audiencia Conciliación: 25 de marzo de 2026

La suscrita ANA SOFIA BLANCO FORERO, Conciliadora adscrita al Centro de Conciliación en Derecho de la Personería de Bucaramanga, con código No. 1.005.373.123, agendada como Conciliadora en la presente diligencia de Conciliación Extrajudicial en el artículo 64 de la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes.

**HECHOS**

**PRIMERO:** El señor IVAN CAMILO CACERES PENALOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.655.087, expedida en Bucaramanga, promovió audiencia de conciliación en la que convocó a RENTA INMOBILIARIA BUCARAMANGA S.A.S., con NIT No. 901002424-7 y su representante legal EDGAR ACEVEDO VARELA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.413.708, con el fin de llegar a un acuerdo prejudicial o, en convocante respecto de el requisito de procedibilidad conforme lo manifiesta la parte convocante respecto de el inmueble ubicado en la calle 15 # 25-46, apartamento 1004A torre 2 Edificio Belladonna P.H – Barrio san francisco, Municipio de Bucaramanga con la inmobiliaria CONDOMINIO IMPERIAL S.A.S., el 14 de septiembre de 2023, el cual fue cedido a la inmobiliaria convocada RENTA INMOBILIARIA BUCARAMANGA S.A.S. el 19 de diciembre de 2024, quien asumió los derechos y obligaciones derivados del mismo, incluyendo el reconocimiento del estado del inmueble conforme al inventario inicial.

**SEGUNDO:** En ese inventario inicial ya se dejaba constancia de que ciertos elementos de la cocina, específicamente las puertas de los cajones presentaban deterioro previo, lo cual demuestra que dichos daños no fueron ocasionados durante la tenencia del arrendatario.

**TERCERO:** La convocante entregó el inmueble ubicado en la dirección indicada el día 12 de septiembre de 2025, suscribiendo el acta de entrega sin que se dejaran constancias u observaciones relacionadas con daños en los muebles o elementos del inmueble, lo que indica que, en principio, el bien fue recibido a satisfacción por la inmobiliaria

**CUARTO:** No obstante, la inmobiliaria realizó un prorrateo final por valor de \$290.000, incluyendo el depósito en garantía, y cobros de supuestos daños en los muebles de cocina, a pesar de que estos no fueron registrados en el acta de entrega, lo que genera controversia sobre la procedencia de dichos cobros. Adicionalmente, dentro del prorrateo se incluyeron valores proporcionales por concepto de servicios públicos correspondientes al mes de septiembre de 2025, sin que inicialmente se hubieran aportado las facturas oficiales que soportaran dichos cobros, a pesar de haber sido solicitados.

**sicaac**  
 CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA  
 Código Centro: 3328

**CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO**  
 ACTA - CONCILIACIÓN TOTAL

Número del Caso en el centro: 15703  
 Cuantía: 84000.00  
 Fecha de solicitud: 3 de marzo de 2026  
 Fecha del resultado: 25 de marzo de 2026

CONVOCANTE(S)	
#	CLASE TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
1	PERSONA CÉDULA DE CIUDADANÍA 1098655087 IVAN CAMILO CACERES PENALOZA

CONVOCADO(S)	
#	CLASE TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
1	ORGANIZACIÓN NIT 901002424 RENTA INMOBILIARIA BUCARAMANGA S.A.S.

Área: Tema: OTROS  
 Subtema:

Conciliador: ANA SOFIA BLANCO FORERO  
 Identificación: 1005373123

El presente documento corresponde al registro del caso en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición - SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho, vez se ha verificado el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el artículo 64 de la citada norma y corroborada la adscripción del (a) conciliador (a) a este Centro de Conciliación. Las partes suscriben el acta de conciliación y hacen tránsito a cosa juzgada en los casos y para reposar en los archivos de este Centro de Conciliación.

En constancia de lo anterior, se suscribe por el (a) Director(a) del Centro:

Identificador Nacional SICAAC	
N° Caso:	2982023
N° De Resultado:	2787933

Firma:   
 Nombre: LUIS ALFREDO ANGARITA PEÑARANDA  
 Identificación: 88283431

Fecha de impresión: viernes, 10 de abril de 2026  
 Página 1 de 1

Acta de conciliación N. 6030:

**sicaac**  
 CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA  
 Código Centro: 3328

**CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO**  
 ACTA - CONCILIACIÓN TOTAL

Número del Caso en el centro: 15713  
 Cuantía: INCETERMINADA  
 Fecha de solicitud: 19 de marzo de 2026  
 Fecha del resultado: 10 de abril de 2026

CONVOCANTE(S)	
#	CLASE TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
1	PERSONA CÉDULA DE CIUDADANÍA 1102352406 LEIDY CAROLINA DURAN GAMBOA

CONVOCADO(S)	
#	CLASE TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
1	PERSONA CÉDULA DE CIUDADANÍA 1098693683 JEFFERSON MAURICIO SERRANO STELLA

Área: Tema: UNIÓN MARITAL DE HECHO  
 Subtema: DILIGENCIA Y LIQUIDACIÓN LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

Conciliador: ANA SOFIA BLANCO FORERO  
 Identificación: 1005373123

El presente documento corresponde al registro del caso en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición - SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho, vez se ha verificado el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el artículo 64 de la citada norma y corroborada la adscripción del (a) conciliador (a) a este Centro de Conciliación. Las partes suscriben el acta de conciliación y hacen tránsito a cosa juzgada en los casos y para reposar en los archivos de este Centro de Conciliación.

En constancia de lo anterior, se suscribe por el (a) Director(a) del Centro:

Identificador Nacional SICAAC	
N° Caso:	2983328
N° De Resultado:	2793096

Firma:   
 Nombre: LUIS ALFREDO ANGARITA PEÑARANDA  
 Identificación: 88283431

Fecha de impresión: viernes, 10 de abril de 2026  
 Página 1 de 1

**ACTA DE CONCILIACIÓN**  
 Código: PCC-F-003  
 Versión: 3  
 Fecha: Noviembre-06-2024  
 Página 1 de 3

**ACTA DE CONCILIACIÓN No. 6030**  
 Solicitud de Conciliación No. 5651  
 Radicado Interno No. 15713  
 Convocante: Leidy Carolina Duran Gamboa  
 Convocados: Jefferson Mauricio Serrano Stella  
 Fecha de la solicitud: 19 de marzo de 2026  
 Fecha Audiencia Conciliación: 10 de abril de 2026

La suscrita ANA SOFIA BLANCO FORERO, Conciliadora adscrita al Centro de Conciliación en Derecho de la Personería de Bucaramanga, con código No. 1.005.373.123, agendada como Conciliadora en la presente diligencia de Conciliación Extrajudicial en el artículo 64 de la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes.

**HECHOS**

**PRIMERO:** La señora LEIDY CAROLINA DURAN GAMBOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.352.406 de Piedecuesta, promovió audiencia de conciliación en la que convocó a al señor JEFFERSON MAURICIO SERRANO STELLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.693.683, con el fin de llegar a un acuerdo prejudicial o, en su defecto, agotar el requisito de procedibilidad conforme lo manifiesta la parte convocante respecto a que se declare la disolución de la unión marital de hecho conformada y formalizada entre las partes mediante Escritura Pública No. 2642 de la Notaría Tercera de Bucaramanga y la liquidación de la sociedad patrimonial derivada de esta unión.

**SEGUNDO:** La convocante manifiesta que durante la vigencia de la Unión Marital de hecho no se procrearon hijos.

Por lo anterior, la parte convocante presenta las siguientes:

**PRETENSIONES.**

**PRIMERA:** Que se declare la disolución de la unión marital de hecho y la sociedad patrimonial, y se proceda a su liquidación conforme a la ley.

**TRÁMITE**

Por parte del Centro de Conciliación en Derecho se accedió a la solicitud y se fijó fecha y hora para la programación de la audiencia el día 10 de abril de 2026 a las 10:00 a.m., y se laboraron las citaciones remitiéndose a la parte convocante para que tramitara su envío a la parte convocada, correo que fue entregado, tal como se observa en registro del sistema SICAAC.

La fecha y hora señalada las partes asistieron de forma virtual a través de la plataforma Zoom. Por la parte convocante, asiste la señora LEIDY CAROLINA DURAN GAMBOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.352.406 de Piedecuesta, y para efectos de notificaciones, con correo electrónico: karliduran04@gmail.com; y por la parte convocada, el señor JEFFERSON MAURICIO SERRANO STELLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.693.683, y para efectos de notificaciones, con correo electrónico: jefferson.serrano1990@gmail.com.

# Constancia de Inasistencia N. 8060:



**NERÍA AMANGA**

**CONSTANCIA DE INASISTENCIA NO. 8060**

Centro de Conciliación: sicaac  
Código Centro: 3328

Centro de Conciliación de la Persona de Bucaramanga

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO  
CONSTANCIA INASISTENCIA CONVOCADO

Numero del Caso en el centro: 15032  
70000.00  
Fecha de solicitud: 11 de febrero de 2026  
Fecha del resultado: 25 de marzo de 2026

CONVOCANTES	
CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE Y APELLIDOS RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 9102862 LUDWING TARAONA ESTEBAN

CONVOCADOS	
CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE Y APELLIDOS RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 63547184 SHIRLEY GRISEL NEIRA OSSA

Ases: Familia  
Tema: OBLIGACIONES FRENTE A LOS HUÉS E INCAPACES  
Subtema: ALIMENTOS

Convocador: ANA SOFIA BLANCO FORERO  
Identificación: 100537123

Identificador Nacional SICAAC  
Código: 2982072  
Fecha Resultado: 2787998

Firma: LUIS ALFREDO ANGARITA PEÑARANDA  
Identificación: 85283431

Fecha de impresión: 10 de abril de 2026  
Página 1 de 1

# Constancia de no acuerdo N. 8062:

**CONSTANCIA DE NO ACUERDO NO. 8062**

Centro de Conciliación: sicaac  
Código Centro: 3328

Centro de Conciliación de la Persona de Bucaramanga

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO  
CONSTANCIA NO ACUERDO

Numero del Caso en el centro: 15769  
70000.00  
Fecha de solicitud: 13 de marzo de 2026  
Fecha del resultado: 6 de abril de 2026

CONVOCANTES	
CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE Y APELLIDOS RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 109526979 INGRID JOHANNA SOLANO SAAVEDRA

CONVOCADOS	
CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE Y APELLIDOS RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 100913382 BRADLEY ALEXANDER PEREZ CASTILLO

Ases: Familia  
Tema: OBLIGACIONES FRENTE A LOS HUÉS E INCAPACES  
Subtema: ALIMENTOS

Convocador: ANA SOFIA BLANCO FORERO  
Identificación: 100537123

Identificador Nacional SICAAC  
Código: 2985648  
Fecha Resultado: 2783572

Firma: LUIS ALFREDO ANGARITA PEÑARANDA  
Identificación: 88283431

Fecha de impresión: 15 de abril de 2026  
Página 1 de 1

**CONSTANCIA DE NO ACUERDO NO. 8062**

Centro de Conciliación: sicaac  
Código Centro: 3328

Centro de Conciliación de la Persona de Bucaramanga

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO  
CONSTANCIA NO ACUERDO

Numero del Caso en el centro: 15769  
70000.00  
Fecha de solicitud: 13 de marzo de 2026  
Fecha del resultado: 6 de abril de 2026

CONVOCANTES	
CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE Y APELLIDOS RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 109526979 INGRID JOHANNA SOLANO SAAVEDRA

CONVOCADOS	
CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE Y APELLIDOS RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 100913382 BRADLEY ALEXANDER PEREZ CASTILLO

Ases: Familia  
Tema: OBLIGACIONES FRENTE A LOS HUÉS E INCAPACES  
Subtema: ALIMENTOS

Convocador: ANA SOFIA BLANCO FORERO  
Identificación: 100537123

Identificador Nacional SICAAC  
Código: 2985648  
Fecha Resultado: 2783572

Firma: LUIS ALFREDO ANGARITA PEÑARANDA  
Identificación: 88283431

Fecha de impresión: 15 de abril de 2026  
Página 1 de 1

Constancia de no acuerdo N. 8063:

**sicaac** sicaac

Código Centro 3328

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO  
CONSTANCIA - NO ACUERDO

Código del Caso en el centro: 15710 Fecha de solicitud: 16 de marzo de 2026  
1800000.00 Fecha del resultado: 7 de abril de 2026

CONVOCANTE(S)

CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 5303846	YIZZA LISBETH CARRERO SIERRA
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 91522310	JESUS EDUARDO PIMIENTO MANTILLA

CONVOCADOS(S)

CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 63305814	CAROLINA SERRANO PINILLA
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 37838043	MARTHA SOLANGE SERRANO PINILLA

Tema: CONTRATOS

Subtema: COMPRAVENTA DISTRITA DE ACTOS DE CONSUMO

Abogado: ANA SOFIA BLANCO FORERO  
Identificación: 1005373123

Este documento corresponde al registro del caso en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición - SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho, con lo señalado en el artículo 21 numeral 9 y artículo 66 de la Ley 2220 de 2022. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el artículo 64 de la Ley 2220 de 2022, se procedió a la adopción del (a) conciliador (a) a este Centro de Conciliación. Las partes involucradas en el caso, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes, para la suscripción de los archivos de este Centro de Conciliación.

Fecha de impresión: 15 de abril de 2026

Página 1 de 2

**sicaac** sicaac

Código Centro 3328

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO  
CONSTANCIA - NO ACUERDO

Código del Caso en el centro: 15710 Fecha de solicitud: 16 de marzo de 2026  
1800000.00 Fecha del resultado: 7 de abril de 2026

CONVOCANTE(S)

CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 5303846	YIZZA LISBETH CARRERO SIERRA
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 91522310	JESUS EDUARDO PIMIENTO MANTILLA

CONVOCADOS(S)

CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 63305814	CAROLINA SERRANO PINILLA
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 37838043	MARTHA SOLANGE SERRANO PINILLA

Tema: CONTRATOS

Subtema: COMPRAVENTA DISTRITA DE ACTOS DE CONSUMO

Abogado: ANA SOFIA BLANCO FORERO  
Identificación: 1005373123

Este documento corresponde al registro del caso en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición - SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho, con lo señalado en el artículo 21 numeral 9 y artículo 66 de la Ley 2220 de 2022. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el artículo 64 de la Ley 2220 de 2022, se procedió a la adopción del (a) conciliador (a) a este Centro de Conciliación. Las partes involucradas en el caso, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes, para la suscripción de los archivos de este Centro de Conciliación.

Fecha de impresión: 15 de abril de 2026

Página 1 de 2

**RÍA ANGA**

Constancia de no acuerdo N. 8064:

**sicaac** sicaac

Código Centro 3328

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO  
CONSTANCIA - NO ACUERDO

Código del Caso en el centro: 15711 Fecha de solicitud: 16 de marzo de 2026  
1800000.00 Fecha del resultado: 7 de abril de 2026

CONVOCANTE(S)

CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 1098611537	OSCAR LEONARDO MILLAN GARCIA
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 13870644	BORIS GABRIEL SUAREZ ALVAREZ

CONVOCADOS(S)

CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 13870644	BORIS GABRIEL SUAREZ ALVAREZ

Tema: CONTRATOS

Subtema: OTROS

Abogado: ANA SOFIA BLANCO FORERO  
Identificación: 1005373123

Este documento corresponde al registro del caso en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición - SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho, con lo señalado en el artículo 21 numeral 9 y artículo 66 de la Ley 2220 de 2022. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el artículo 64 de la Ley 2220 de 2022, se procedió a la adopción del (a) conciliador (a) a este Centro de Conciliación. Las partes involucradas en el caso, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes, para la suscripción de los archivos de este Centro de Conciliación.

Fecha de impresión: 15 de abril de 2026

Página 1 de 2

**sicaac** sicaac

Código Centro 3328

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO  
CONSTANCIA - NO ACUERDO

Código del Caso en el centro: 15711 Fecha de solicitud: 16 de marzo de 2026  
1800000.00 Fecha del resultado: 7 de abril de 2026

CONVOCANTE(S)

CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 1098611537	OSCAR LEONARDO MILLAN GARCIA
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 13870644	BORIS GABRIEL SUAREZ ALVAREZ

CONVOCADOS(S)

CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA 13870644	BORIS GABRIEL SUAREZ ALVAREZ

Tema: CONTRATOS

Subtema: OTROS

Abogado: ANA SOFIA BLANCO FORERO  
Identificación: 1005373123

Este documento corresponde al registro del caso en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición - SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho, con lo señalado en el artículo 21 numeral 9 y artículo 66 de la Ley 2220 de 2022. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el artículo 64 de la Ley 2220 de 2022, se procedió a la adopción del (a) conciliador (a) a este Centro de Conciliación. Las partes involucradas en el caso, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes, para la suscripción de los archivos de este Centro de Conciliación.

Fecha de impresión: 15 de abril de 2026

Página 1 de 2

**RÍA ANGA**



# Acta de conciliación N. 6031



**ACTA DE CONCILIACIÓN** Código: PCC-F-003  
Versión: 3  
Fecha: Noviembre-06-2024  
Página 1 de 4

**ACTA DE CONCILIACIÓN No. 6031**  
Certificado de Conciliación No. 15726  
Caso de Justicia del Norte  
Convocante: **Sharith Dayana Diaz Tolosa**  
Convocado: **Esneider Yesid Cardenas Luna**  
Fecha de la solicitud: **24 de abril de 2025**  
Fecha Audiencia Conciliación: **24 de abril de 2025**

La invitada ANA SOFIA BLANCO FORERO, Conciliadora adscrita al Centro de Conciliación en Derecho de la Personería de Bucaramanga, con código No. 1.005.373.123, designada como Conciliadora en la presente diligencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

**HECHOS**

**PRIMERO:** La señora SHARITH DAYANA DIAZ TOLOSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.781.220, y el señor ESNEIDER YESID CAEDENAS LUNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.373.756, en calidad de propietarios de la menor ALISSON SAMAY CARDENAS DIAZ, promovieron audiencia de conciliación con el fin de llegar a un acuerdo prejudicial o, en su defecto, agotar el requisito de conciliación, para resolver sobre el conflicto conforme lo manifiestan las partes respecto de la custodia, cuidado, fijación de una cuota mensual de alimentos, régimen de visitas, educación de la menor ALISSON SAMAY CARDENAS DIAZ.

Por lo anterior, la parte convocante presenta las siguientes:

**PRETENSIONES.**

**PRIMERA:** Que se establezca la custodia, cuidado, fijación de una cuota mensual de alimentos, régimen de visitas, educación de la menor ALISSON SAMAY CARDENAS DIAZ.

**TRÁMITE**

Por parte del Centro de Conciliación en Derecho se accedió a la solicitud y se fijó fecha y hora para la programación de la audiencia el día 24 de abril de 2025 a las 2.00 a.m.

Las partes se hicieron presente a las instalaciones de Casa de Justicia del Norte de la ciudad de Bucaramanga en la jornada de conciliaciones programada con la participación del Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga y se identificaron. La señora SHARITH DAYANA DIAZ TOLOSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.781.220 de Bucaramanga y el señor ESNEIDER YESID CAEDENAS LUNA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.373.756 en calidad de propietarios de la menor ALISSON SAMAY CARDENAS DIAZ.

La Conciliadora designada por el Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga, procedió a la celebración de la Audiencia de Conciliación bajo el radicado interno No. 15726.

**sicaac** sicaac  
CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA  
Código: PCC-F-003  
Versión: 3  
Fecha: Noviembre-06-2024  
Página 1 de 4

**CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO**  
ACTA - CONCILIACION TOTAL  
Código del Caso en el centro: 15726  
Fecha de solicitud: 24 de abril de 2025  
Fecha del resultado: 24 de abril de 2025

CONVOCANTES		CONVOCADOS	
CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	RAZÓN SOCIAL
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1097781220	SHARITH DAYANA DIAZ TOLOSA
PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1099373756	ESNEIDER YESID CAEDENAS LUNA

Asesora: ANA SOFIA BLANCO FORERO  
Identificación: 1005373123

Este documento corresponde al registro del caso en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición - SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con lo señalado en el artículo 21 numeral 5 y artículo 66 de la Ley 2220 de 2022. Una vez se ha verificado el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el artículo 54 de la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes, se autoriza la adscripción del (a) conciliador (a) a este Centro de Conciliación. Las copias del acta prestan mérito ejecutivo y hacen tránsito a cosa juzgada en los casos y para los efectos establecidos en la Ley. El original del acta y la copia de los antecedentes del trámite conciliatorio se archivan en este Centro de Conciliación.

Por lo anterior, se suscribe por el (a) Director(a) del Centro:

Identificador Nacional SICAAC: 2996721  
Código: 2996756  
Fecha Resultado: 2800264

Firma:   
Nombre: LUIS ALFREDO ANGARITA PEÑARANDA  
Identificación: 88283431

Fecha de impresión: noviembre, 29 de abril de 2025  
Página 1 de 1

# Acta de conciliación N. 6032

**sicaac** sicaac  
CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA  
Código: PCC-F-003  
Versión: 3  
Fecha: Noviembre-06-2024  
Página 1 de 4

**ACTA DE CONCILIACIÓN No. 6032**  
Certificado de Conciliación No. 6941  
Caso de Justicia del Norte  
Convocante: **Carmen Elisa Giraldo Montoya**  
Convocado: **Carlos Santiago Flechas Alarcon**  
Fecha de la solicitud: **07 de abril de 2025**  
Fecha Audiencia Conciliación: **27 de abril de 2025**

La invitada ANA SOFIA BLANCO FORERO, Conciliadora adscrita al Centro de Conciliación en Derecho de la Personería de Bucaramanga, con código No. 1.005.373.123, designada como Conciliadora en la presente diligencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

**HECHOS**

**PRIMERO:** La señora CARMEN ELISA GIRALDO MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.321.667, promovió audiencia de conciliación en la que convocó al señor CARLOS SANTIAGO FLECHAS ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.573.325, y al señor CARLOS GILBERTO FLECHAS AVELLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.523.430, con el fin de llegar a un acuerdo prejudicial o, en su defecto, agotar el requisito de conciliación referente a los daños y perjuicios causados por el accidente de tránsito ocurrido el 07 de octubre de 2025, en la carrera 27 #45-62.

**SEGUNDO:** El 7 de octubre de 2025, el vehículo de placas KNP 141, de propiedad de la convocante y conducido por su hijo FELIPE EDUARDO ECHEVERRI GIRALDO, se aproximaba detenido en un semáforo en rojo en la carrera 27 con calle 45 de Bucaramanga, cuando fue impactado por la parte trasera por el vehículo de placas ICT 244, conducido por el señor CARLOS GILBERTO FLECHAS AVELLA, quien no detuvo la marcha.

**TERCERO:** Tras el accidente, el conductor responsable intentó retirarse del lugar, situación que fue impedida. Posteriormente, acudió un agente de tránsito, quien verificó los hechos y constató que el señor CARLOS GILBERTO FLECHAS AVELLA conducía sin cumplir las condiciones de su licencia (uso obligatorio de gafas), aceptando además su responsabilidad en el siniestro.

**CUARTO:** Como consecuencia del accidente, el vehículo sufrió daños materiales significativos, por lo que fue reparado a través de póliza todo riesgo, asumiendo la convocante el pago del deducible por valor de \$1.423.500, así como costos adicionales por trabajos complementarios de latonería, pintura y pulido.

**QUINTO:** Finalmente, se generaron perjuicios adicionales, toda vez que el vehículo constituye el principal medio de transporte y herramienta de trabajo de la convocante, afectadas sus actividades laborales durante el tiempo de reparación.

Por lo anterior, la parte convocante presenta las siguientes:

Identificador Nacional SICAAC: 2996721  
Código: 2996756  
Fecha Resultado: 2800263

Firma:   
Nombre: LUIS ALFREDO ANGARITA PEÑARANDA  
Identificación: 88283431

Fecha de impresión: noviembre, 29 de abril de 2025  
Página 1 de 1

**sicaac** sicaac  
CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA  
Código: PCC-F-003  
Versión: 3  
Fecha: Noviembre-06-2024  
Página 1 de 4

**ACTA DE CONCILIACIÓN No. 6032**  
Certificado de Conciliación No. 6941  
Caso de Justicia del Norte  
Convocante: **Carmen Elisa Giraldo Montoya**  
Convocado: **Carlos Santiago Flechas Alarcon**  
Fecha de la solicitud: **07 de abril de 2025**  
Fecha Audiencia Conciliación: **27 de abril de 2025**

La invitada ANA SOFIA BLANCO FORERO, Conciliadora adscrita al Centro de Conciliación en Derecho de la Personería de Bucaramanga, con código No. 1.005.373.123, designada como Conciliadora en la presente diligencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

**HECHOS**

**PRIMERO:** La señora CARMEN ELISA GIRALDO MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.321.667, promovió audiencia de conciliación en la que convocó al señor CARLOS SANTIAGO FLECHAS ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.573.325, y al señor CARLOS GILBERTO FLECHAS AVELLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.523.430, con el fin de llegar a un acuerdo prejudicial o, en su defecto, agotar el requisito de conciliación referente a los daños y perjuicios causados por el accidente de tránsito ocurrido el 07 de octubre de 2025, en la carrera 27 #45-62.


**SEGUNDO:** El 7 de octubre de 2025, el vehículo de placas KNP 141, de propiedad de la convocante y conducido por su hijo FELIPE EDUARDO ECHEVERRI GIRALDO, se aproximaba detenido en un semáforo en rojo en la carrera 27 con calle 45 de Bucaramanga, cuando fue impactado por la parte trasera por el vehículo de placas ICT 244, conducido por el señor CARLOS GILBERTO FLECHAS AVELLA, quien no detuvo la marcha.

**TERCERO:** Tras el accidente, el conductor responsable intentó retirarse del lugar, situación que fue impedida. Posteriormente, acudió un agente de tránsito, quien verificó los hechos y constató que el señor CARLOS GILBERTO FLECHAS AVELLA conducía sin cumplir las condiciones de su licencia (uso obligatorio de gafas), aceptando además su responsabilidad en el siniestro.

**CUARTO:** Como consecuencia del accidente, el vehículo sufrió daños materiales significativos, por lo que fue reparado a través de póliza todo riesgo, asumiendo la convocante el pago del deducible por valor de \$1.423.500, así como costos adicionales por trabajos complementarios de latonería, pintura y pulido.

**QUINTO:** Finalmente, se generaron perjuicios adicionales, toda vez que el vehículo constituye el principal medio de transporte y herramienta de trabajo de la convocante, afectadas sus actividades laborales durante el tiempo de reparación.

Por lo anterior, la parte convocante presenta las siguientes:

**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**

**ARCHIVO**

CÓDIGO: Constancias de inasistencia

SERIE DOCUMENTAL: 2026


SUB SERIE DOCUMENTAL: \_\_\_\_\_

No. FOLIOS: \_\_\_\_\_

FECHAS EXTREMAS: \_\_\_\_\_

N° DE CAJA

N° DEL LEGAJO

**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**

**ARCHIVO**

CÓDIGO: Constancias de no acuerdo

SERIE DOCUMENTAL: 2026


SUB SERIE DOCUMENTAL: \_\_\_\_\_

No. FOLIOS: \_\_\_\_\_

FECHAS EXTREMAS: \_\_\_\_\_

N° DE CAJA

N° DEL LEGAJO

**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**

**ARCHIVO**

CÓDIGO: Actas y Certificados Sicaac

SERIE DOCUMENTAL: 2026

SUB SERIE DOCUMENTAL: \_\_\_\_\_

No. FOLIOS: \_\_\_\_\_

FECHAS EXTREMAS: \_\_\_\_\_





N° DE CAJA






N° DEL LEGAJO

Obligaciones	Acciones realizadas
4. Brindar apoyo en las actividades que realice el proceso estratégico y de conciliación de la Personería Municipal de Bucaramanga, dentro y fuera de la entidad.	Asesoramiento al usuario con respecto al trámite para poder radicar su solicitud.

Los siguientes oficios registran la información de los usuarios que han solicitado asesoría para iniciar un proceso de conciliación. En atención a estas solicitudes, se les brindó orientación sobre la viabilidad del proceso y se les explicó detalladamente el procedimiento para presentar la solicitud de conciliación. Asimismo, se les informó sobre los documentos requeridos, los trámites necesarios para programar la audiencia correspondiente y los posibles resultados que pueden derivarse de dicho proceso.

06 de abril:





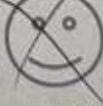
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO		Código: PAC-F-001 Versión: 9 Fecha: 27/05/2025 Página 1 de 1	
Evaluación N° 720			
FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE ATENDIÓ Y DIRECCIÓN AL USUARIO			
NOMBRE		Hernando	
DATOS GENERALES USUARIO			
FECHA	06/04/2026		
NOMBRE	gloria consuelo Barón Díaz		
GENERO	Femenino		
NACIONALIDAD	Colombiana		
Nº CEDULA DE CIUDADANÍA / Nº PASAPORTE	28 334 + 31		
TELEFONO / CELULAR	311 2511954		
CORREO ELECTRONICO	gloriaconsuelobarondiaz@gmail.com		
DIRECCIÓN	colegios Noite Bloque 31-503		
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SI	NO	
<small>La Personería de Bucaramanga sujeta a que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. Contar con registros fotográficos de la realización de las jornadas de reuniones, comités o capacitación. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la asistencia realizada al interior o exterior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web <a href="https://www.personeriabucaramanga.gov.co/">https://www.personeriabucaramanga.gov.co/</a></small>			
FIRMA	-Gloria Barón		
SERVICIOS DE INTERÉS (Marque con una X el servicio a solicitar)			
DESPACHO		DERECHOS HUMANOS	
SECRETARÍA GENERAL		VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	
CONCILIACIÓN	X	POLÍTICAS SOCIALES	
FINANCIERA		PATRIMONIO Y AMBIENTE	
CONTROL INTERNO		FAMILIA	
CONTRATACIÓN		MINISTERIO PÚBLICO 1	
PROFESIONAL DESPACHO 1		MINISTERIO PÚBLICO 2	
PROFESIONAL DESPACHO 2		OTROS	
¿EL CIUDADANO FUE REASIGNADO?	SI	NO	¿Cuál?
ASUNTO TRATADO Y/O TRAMITADO U OBSERVACIONES			
Asesoría conciliación			
NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO/CONTRATISTAS QUE PRESTO EL SERVICIO QUE REASIGNA		NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO(S) QUE PRESTO EL SERVICIO	
NOMBRE	Ximena Sandoval	NOMBRE	
FIRMA	Ximena	FIRMA	
Evaluación N° 720			
SU OPINIÓN CUENTA			
<small>Para la Personería de Bucaramanga es muy importante conocer su opinión respecto a la gestión de nuestro personal, es por ellos que le solicitamos evaluar los servicios prestados:          Considera que la información que le brindaron fue clara, oportuna y lo direcciona a una solución de su caso</small>			
   			
Deficiente      Regular      Bueno      Excelente			

 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO		Código: PAC-F-001	
		Versión: 9	
		Fecha: 27/05/2025	
		Página 1 de 1	
Evaluación N° 745			
FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE ATENDIÓ Y DIRECCIONÓ AL USUARIO			
NOMBRE <i>JDDM</i>			
DATOS GENERALES USUARIO			
FECHA <i>08-04-2026</i>			
NOMBRE <i>MARIA DEL CARMEN LAGOS DE CIZARAZO</i>			
GENERO <i>FEMENINA</i>			
NACIONALIDAD <i>COLOMBIANA</i>			
No CEDULA DE CIUDADANIA / No PASAPORTE <i>28.251.481</i>			
TELEFONO / CELULAR <i>3134863022</i>			
CORREO ELECTRONICO <i>NO TIENE</i>			
DIRECCIÓN <i>CRA 42 # 33A-43 ALVAREZ.</i>			
AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<p><small>La Personería de Bucaramanga sujeta a que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. Contar con registros fotográficos de la realización de las jornadas de reuniones, comités o capacitación. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la asistencia realizada al interior o exterior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web <a href="https://www.personeriabucaramanga.gov.co/">https://www.personeriabucaramanga.gov.co/</a></small></p>			
FIRMA <i>Lagos</i>			
SERVICIOS DE INTERES (Marque con una X el servicio a solicitar)			
DESPACHO		DERECHOS HUMANOS	
SECRETARIA GENERAL		VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	
CONCILIACION	<input checked="" type="checkbox"/>	POLITICAS SOCIALES	
FINANCIERA		PATRIMONIO Y AMBIENTE	
CONTROL INTERNO		FAMILIA	
CONTRATACION		MINISTERIO PUBLICO 1	
PROFESIONAL DESPACHO 1		MINISTERIO PUBLICO 2	
PROFESIONAL DESPACHO 2		OTROS	
¿EL CIUDADANO FUE REASIGNADO?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> ¿Cuál?
ASUNTO TRATADO Y/O TRAMITADO U OBSERVACIONES			
<i>Asesoría conciliación</i>			
NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO/CONTRATISTAS QUE PRESTO EL SERVICIO QUE REASIGNA		NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO(S) QUE PRESTO EL SERVICIO	
NOMBRE	<i>Ximena Jandaval</i>	NOMBRE	
FIRMA	<i>Ximena J.</i>	FIRMA	
Evaluación N° 745			
SU OPINIÓN CUENTA			
<p>Para la Personería de Bucaramanga es muy importante conocer su opinión respecto a la gestión de nuestro personal, es por ellos que le solicitamos evaluar los servicios prestados:</p> <p>Considera que la información que le brindaron fue clara, oportuna y lo direcciona a una solución de su caso</p>			
   			
Deficiente                  Regular                  Bueno                  Excelente			


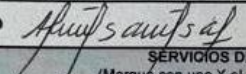
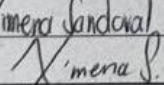




10 de abril:




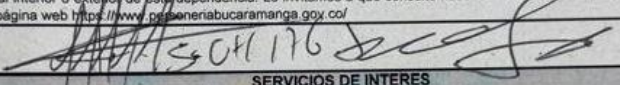
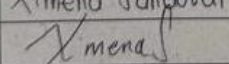

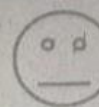
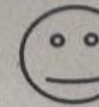
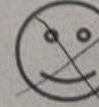
**PERSONERÍA**  
BUCARAMANGA

		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO		Código: PAC-F-001	
				Versión: 9	
				Fecha: 27/05/2025	
				Página 1 de 1	
		Evaluación N°		765	
FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE ATENDIÓ Y DIRECCIONÓ AL USUARIO					
NOMBRE		Jedy			
DATOS GENERALES USUARIO					
FECHA		10-04-2026			
NOMBRE		Rosmira benitez Blanco			
GENERO		Femenino			
NACIONALIDAD		Colombiana			
No CEDULA DE CIUDADANIA / No PASAPORTE		37.667604			
TELEFONO / CELULAR		3222595752			
CORREO ELECTRONICO		No tiene			
DIRECCIÓN		Campo Madrid Cra 10an #24-86			
AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		SI		NO	
		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
<p>La Personería de Bucaramanga sujeta a que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. Contar con registros fotográficos de la realización de las jornadas de reuniones, comités o capacitación. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la asistencia realizada al interior o exterior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web <a href="https://www.personeriabucaramanga.gov.co/">https://www.personeriabucaramanga.gov.co/</a></p>					
FIRMA		Rosmira Benitez Blanco			
SERVICIOS DE INTERES (Marque con una X el servicio a solicitar)					
DESPACHO				DERECHOS HUMANOS	
SECRETARIA GENERAL				VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	
CONCILIACION		<input checked="" type="checkbox"/>		POLITICAS SOCIALES	
FINANCIERA				PATRIMONIO Y AMBIENTE	
CONTROL INTERNO				FAMILIA	
CONTRATACION				MINISTERIO PUBLICO 1	
PROFESIONAL DESPACHO 1				MINISTERIO PUBLICO 2	
PROFESIONAL DESPACHO 2				OTROS	
¿EL CIUDADANO FUE REASIGNADO?		SI		NO ¿Cuál?	
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
ASUNTO TRATADO Y/O TRAMITADO U OBSERVACIONES					
Asesoría conciliación					
NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO/CONTRATISTAS QUE PRESTO EL SERVICIO QUE REASIGNA			NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO(S) QUE PRESTO EL SERVICIO		
NOMBRE		Ximena Jandval		NOMBRE	
FIRMA		Xmenal		FIRMA	
Evaluación N° 765					
SU OPINIÓN CUENTA					
Para la Personería de Bucaramanga es muy importante conocer su opinión respecto a la gestión de nuestro personal, es por ellos que le solicitamos evaluar los servicios prestados:					
Considera que la información que le brindaron fue clara, oportuna y lo direcciona a una solución de su caso					
 Deficiente		 Regular		 Bueno	
				 Excelente	


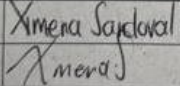






		<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO</b>		Código: PAC-F-001 Versión: 9 Fecha: 27/05/2025 Página 1 de 1		
				Evaluación N° <b>767</b>		
FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE ATENDIÓ Y DIRECCIONO AL USUARIO						
NOMBRE		Lady				
DATOS GENERALES USUARIO						
FECHA		10-04-2026				
NOMBRE		Alba Luz Sangregorio Salinas				
GENERO		Femenina				
NACIONALIDAD		Colombiana				
No CEDULA DE CIUDADANIA / No PASAPORTE		49.656415				
TELEFONO / CELULAR		3123600714				
CORREO ELECTRONICO		Albasangregorio@yahoo.com				
DIRECCIÓN		011 37 # 24-28 OFICINA				
AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
<p>La Personería de Bucaramanga sujeta a que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. Contar con registros fotográficos de la realización de las jornadas de reuniones, comités o capacitación. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la asistencia realizada al interior o exterior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web <a href="https://www.personeriabucaramanga.gov.co/">https://www.personeriabucaramanga.gov.co/</a></p>						
FIRMA						
SERVICIOS DE INTERES (Marque con una X el servicio a solicitan)						
DESPACHO		DERECHOS HUMANOS				
SECRETARIA GENERAL		VIGILANCIA ADMINISTRATIVA				
CONCILIACION	<input checked="" type="checkbox"/>	POLITICAS SOCIALES				
FINANCIERA		PATRIMONIO Y AMBIENTE				
CONTROL INTERNO		FAMILIA				
CONTRATACION		MINISTERIO PUBLICO 1				
PROFESIONAL DESPACHO 1		MINISTERIO PUBLICO 2				
PROFESIONAL DESPACHO 2		OTROS				
¿EL CIUDADANO FUE REASIGNADO?		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
¿Cuál?						
ASUNTO TRATADO Y/O TRAMITADO U OBSERVACIONES						
Asesoría conciliación						
NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO/CONTRATISTAS QUE PRESTO EL SERVICIO QUE REASIGNA			NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO(S) QUE PRESTO EL SERVICIO			
NOMBRE	Ximera Sandoval		NOMBRE			
FIRMA			FIRMA			
Evaluación N° 767						
SU OPINIÓN CUENTA						
Para la Personería de Bucaramanga es muy importante conocer su opinión respecto a la gestión de nuestro personal, es por ellos que le solicitamos evaluar los servicios prestados:						
Considera que la información que le brindaron fue clara, oportuna y lo direcciona a una solución de su caso						
						
Deficiente		Regular		Bueno		
						
		Excelente				



		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO		Código: PAC-F-001	
				Versión: 9	
				Fecha: 27/05/2025	
				Página 1 de 1	
				Evaluación N° 802	
FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE ATENDIÓ Y DIRECCIONÓ AL USUARIO					
NOMBRE		Jordy			
DATOS GENERALES USUARIO					
FECHA		15-04-2026			
NOMBRE		Jacinto Vasquez Vasquez			
GENERO		Masculino			
NACIONALIDAD		Colombiano			
No CEDULA DE CIUDADANIA / No PASAPORTE		581176			
TELEFONO / CELULAR		3124951168			
CORREO ELECTRONICO		vasquezjacinto@gmail.com			
DIRECCIÓN		Cll 40 # 19-39			
AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		SI	X	NO	
<p>La Personería de Bucaramanga sujeta a que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. Contar con registros fotográficos de la realización de las jornadas de reuniones, comités o capacitación. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la asistencia realizada al interior o exterior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web <a href="http://www.personeriabucaramanga.gov.co/">http://www.personeriabucaramanga.gov.co/</a></p>					
FIRMA					
SERVICIOS DE INTERES (Marque con una X el servicio a solicitan)					
DESPACHO		DERECHOS HUMANOS			
SECRETARIA GENERAL		VIGILANCIA ADMINISTRATIVA			
CONCILIACION	X	POLITICAS SOCIALES			
FINANCIERA		PATRIMONIO Y AMBIENTE			
CONTROL INTERNO		FAMILIA			
CONTRATACION		MINISTERIO PUBLICO 1			
PROFESIONAL DESPACHO 1		MINISTERIO PUBLICO 2			
PROFESIONAL DESPACHO 2		OTROS			
¿EL CIUDADANO FUE REASIGNADO?	SI	NO	¿Cuál?		
ASUNTO TRATADO Y/O TRAMITADO U OBSERVACIONES					
Asesoría en conciliación					
NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO/CONTRATISTAS QUE PRESTO EL SERVICIO QUE REASIGNA			NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO(S) QUE PRESTO EL SERVICIO		
NOMBRE	Ximena Sandoval		NOMBRE		
FIRMA			FIRMA		
Evaluación N° 802					
SU OPINIÓN CUENTA					
<p>Para la Personería de Bucaramanga es muy importante conocer su opinión respecto a la gestión de nuestro personal, es por ellos que le solicitamos evaluar los servicios prestados:</p> <p>Considera que la información que le brindaron fue clara, oportuna y lo direcciona a una solución de su caso</p>					
					
Deficiente		Regular		Bueno	
					
				Excelente	



		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO		Código: PAC-F-001 Versión: 9 Fecha: 27/05/2025 Página 1 de 1				
				Evaluación N° 892				
FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE ATENDIO Y DIRECCIONO AL USUARIO								
NOMBRE		Hernando						
DATOS GENERALES USUARIO								
FECHA		27/04/2026						
NOMBRE		gozman antonio pardo paez						
GENERO		MASCULINO						
NACIONALIDAD		colombiano						
No CEDULA DE CIUDADANIA / No PASAPORTE		1098667093						
TELEFONO / CELULAR		3103403891						
CORREO ELECTRONICO		Kiopardopaez@gmail.com						
DIRECCIÓN		calle 104A # 16A-86 Barrio el Rocio						
AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
<p><small>La Personería de Bucaramanga sujeta a que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. Contar con registros fotográficos de la realización de las jornadas de reuniones, comités o capacitación. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la asistencia realizada al interior o exterior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web <a href="https://www.personeriabucaramanga.gov.co/">https://www.personeriabucaramanga.gov.co/</a></small></p>								
FIRMA								
SERVICIOS DE INTERES (Marque con una X el servicio a solicitar)								
DESPACHO		DERECHOS HUMANOS		<input type="checkbox"/>				
SECRETARIA GENERAL		VIGILANCIA ADMINISTRATIVA		<input type="checkbox"/>				
CONCILIACION		POLITICAS SOCIALES		<input checked="" type="checkbox"/>				
FINANCIERA		PATRIMONIO Y AMBIENTE		<input type="checkbox"/>				
CONTROL INTERNO		FAMILIA		<input type="checkbox"/>				
CONTRATACION		MINISTERIO PUBLICO 1		<input type="checkbox"/>				
PROFESIONAL DESPACHO 1		MINISTERIO PUBLICO 2		<input type="checkbox"/>				
PROFESIONAL DESPACHO 2		OTROS		<input type="checkbox"/>				
¿EL CIUDADANO FUE REASIGNADO?				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿Cuál?
ASUNTO TRATADO Y/O TRAMITADO U OBSERVACIONES								
Asunto de Conciliación ya se dio su respectiva asesoría y trámite correspondiente.								
NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO/CONTRATISTAS QUE PRESTO EL SERVICIO QUE REASIGNA			NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO(S) QUE PRESTO EL SERVICIO					
NOMBRE	Ximena Sajedaval		NOMBRE	_____				
FIRMA			FIRMA	_____				
Evaluación N° 892								
SU OPINIÓN CUENTA								
<p><small>Para la Personería de Bucaramanga es muy importante conocer su opinión respecto a la gestión de nuestro personal, es por ellos que le solicitamos evaluar los servicios prestados:</small></p> <p><small>Considera que la información que le brindaron fue clara, oportuna y lo direcciona a una solución de su caso</small></p>								
 Deficiente		 Regular		 Bueno				
 Excelente								



**RÍA**  
ANGA

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	Código: PAC-F-001
		Versión: 9
		Fecha: 27/05/2025
		Página 1 de 1

Evaluación N° 889

**FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE ATENDIÓ Y DIRECCIONÓ AL USUARIO**

NOMBRE Hernando

**DATOS GENERALES USUARIO**

FECHA 27/04/2026

NOMBRE carlos santiago flechas Alarcon

GENERO Masculino

NACIONALIDAD colombiano

No CEDULA DE CIUDADANIA / No PASAPORTE 1 057 573 325

TELEFONO / CELULAR 316 352 1569

CORREO ELECTRONICO santiago.flechas@gmail.com

DIRECCIÓN carrera 16. # 17-37 Barrio la victoria

AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SI  NO

La Personería de Bucaramanga sujeta a que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. Contar con registros fotográficos de la realización de las jornadas de reuniones, comités o capacitación. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la asistencia realizada al interior o exterior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web <https://www.personeriabucaramanga.gov.co/>

FIRMA

**SERVICIOS DE INTERES**  
(Marque con una X el servicio a solicitar)

DESPACHO	<input type="checkbox"/>	DERECHOS HUMANOS	<input type="checkbox"/>
SECRETARIA GENERAL	<input type="checkbox"/>	VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	<input type="checkbox"/>
CONCILIACION	<input checked="" type="checkbox"/>	POLITICAS SOCIALES	<input type="checkbox"/>
FINANCIERA	<input type="checkbox"/>	PATRIMONIO Y AMBIENTE	<input type="checkbox"/>
CONTROL INTERNO	<input type="checkbox"/>	FAMILIA	<input type="checkbox"/>
CONTRATACION	<input type="checkbox"/>	MINISTERIO PUBLICO 1	<input type="checkbox"/>
PROFESIONAL DESPACHO 1	<input type="checkbox"/>	MINISTERIO PUBLICO 2	<input type="checkbox"/>
PROFESIONAL DESPACHO 2	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

¿EL CIUDADANO FUE REASIGNADO? SI  NO  ¿Cuál?

**ASUNTO TRATADO Y/O TRAMITADO U OBSERVACIONES**

Asesoría conciliación

NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO/CONTRATISTAS QUE PRESTO EL SERVICIO QUE REASIGNA

NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO(S) QUE PRESTO EL SERVICIO

NOMBRE Ximena Sandoval NOMBRE

FIRMA Ximena FIRMA

Evaluación N° 889

**SU OPINIÓN CUENTA**

Para la Personería de Bucaramanga es muy importante conocer su opinión respecto a la gestión de nuestro personal, es por ellos que le solicitamos evaluar los servicios prestados:

Considera que la información que le brindaron fue clara, oportuna y lo direcciona a una solución de su caso

Deficiente	Regular	Bueno	Excelente

Obligaciones	Acciones realizadas
5. Apoyar la proyección y recolección de información para la elaboración de los informes que le sean solicitados por el supervisor.	Se apoyó en la recolección y proyección de información para documento solicitado



**22 de abril:**

Se realizó la revisión del caso y la proyección de subsanación de la solicitud de conciliación.



Bucaramanga, 22 de abril de 2026.

Señor:  
DAVID RINCON QUINTERO  
Email: drinconqu@gmail.com

**ASUNTO: SUBSANACIÓN DE SU SOLICITUD DE CONCILIACIÓN**  
SOLICITUD: 2026-8367

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de conciliación radicada en la Personería Municipal Bucaramanga, me permito informarle que, una vez analizados los elementos fácticos y jurídicos por parte del conciliador designado por el Centro de Conciliación, para continuar con el respectivo trámite, es necesario que se aclare y aporte lo siguiente:

1. Se debe aportar **RECIBO DE SERVICIO PUBLICO** donde se evidencie el estrato.

Se advierte a la parte convocante que, si bien los documentos específicos de la solicitud de conciliación no constituyen un requisito obligatorio, su presentación resulta fundamental para garantizar un análisis confiable del conflicto y permitir el debido estudio de procedibilidad de la solicitud, asegurando así la lealtad procesal, la certeza en la justicia y la generación de efectos jurídicos propios del proceso conciliatorio.

Lo anterior, afín al artículo 32, numeral 1, de la Ley 2220 de 2022, que establece lo siguiente:

**“ARTÍCULO 32. Atribuciones del conciliador en derecho. El conciliador en derecho tendrá las siguientes atribuciones:**

1. **Dar trámite, o solicitar aclaraciones o información complementaria a la solicitud de conciliación”**

Por lo tanto, se le concede el término de cinco (5) días para que subsane, allegando la información referida. So pena de considerar esta solicitud como no presentada conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Estatuto de Conciliación, Ley 2220 de 2022.

De igual manera, si requiere información adicional, puede acercarse personalmente a la Personería Municipal de Bucaramanga, ubicada en la Carrera 11 N.º 34-16, piso 4, en la Alcaldía de Bucaramanga. También puede comunicarse telefónicamente al número: +57 (607) 7000050.

Por favor, la información anteriormente solicitada envíarla exclusivamente al correo electrónico [info@personeriabucaramanga.gov.co](mailto:info@personeriabucaramanga.gov.co) **relacionando el radicado inicial**, con el objetivo de realizar el respectivo análisis y procedencia de la solicitud.

Atentamente,

ANA SOFIA BLANCO FORERO  
Abogada Conciliadora  
Código:1005373123

Proyectó: Ximena Sandoval A - cps



Obligaciones	Acciones realizadas
6. Apoyar la proyección y recolección de información para la elaboración de los informes que le sean solicitados por el supervisor.	Se apoyó en la gestión de audiencias de conciliación mediante el programa BUCARAMANGA CONCILIA.

**24 de abril:**

- Apoyo a la gestión mediante acompañamiento a la Jornada de Conciliación realizada por el programa BUCARAMANGA CONCILIA – CASA DE LA JUSTICIA DEL NORTE.

